



Unidad Ejecutora 007

MARCAHUAMACHUCO
Perú

Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 165- 2011-UE 007:MARCAHUAMACHUCO
VMPCIC/MC

Huamachuco, 11 de noviembre del 2011

Visto, el Informe N° 0111-2011-AII-MARCAH-VMPCIC/MC de fecha 10 de noviembre de 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 0111-2011-AII-MARCAH-VMPCIC/MC, el Responsable de Imagen Institucional de la Unidad Ejecutora 007 Marcahuamachuco, se dirige a la Jefatura de la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco, solicitando se autorice la Comisión de Servicios a la Ciudad de Lima los días 14, 15 y 16 de noviembre del 2011, para los servidores Lic Iván Rosales Quiroz e Ing. Juan Julio Muñoz Pretell, en razón de lo cual requiere se otorguen los viáticos pertinentes a fin de cubrir los pasajes y demás gastos. La descripción de las actividades a desarrollar en la citada Comisión de Servicios, se encuentran detalladas en el Informe N° 0111-2011-AII-MARCAH-VMPCIC/MC;

Que, mediante Memorándum N° 170-2011-OAF-MARCAH-VMPCIC/MC, el Jefe (e) de la Oficina de Administración y Finanzas, requiere a la Oficina de Planificación y Presupuesto, otorgue la disponibilidad presupuestal, a efectos que los servidores públicos citados en el Primer Considerando precedente cumplan con la Comisión de Servicios los días 14, 15 y 16 de noviembre del 2011, según detalle:

- Lic. IVÁN ROSALES QUIROZ: Pasajes: S/. 180.00 (CIENTO OCHENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES); Viáticos: S/. 600.00 (SEISCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES). **TOTAL: S/. 780.00 (SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES)**

- Ing. JUAN JULIO MUÑOZ PRETELL: Pasajes: S/. 180.00 (CIENTO OCHENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES); Viáticos: S/. 600.00 (SEISCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES). **TOTAL: S/. 780.00 (SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES);**

Que, mediante Certificado de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000281, la Oficina de Planificación y Presupuesto señala que la asignación presupuestal para atender el requerimiento contenido en el Considerando precedente, corresponde al monto total de S/. 1560.00 (UN MIL QUINIENTOS SESENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES);

En ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución Ministerial N° 090-2010-MC, de fecha 30 de diciembre del 2010;





Unidad Ejecutora 007

MARCAHUAMACHUCO
Perú

Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje a la ciudad de Lima en Comisión de Servicios de los servidores Lic. Iván Rosales Quiroz e Ing. Juan Julio Muñoz Pretell, los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2011, para los fines descritos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR para dicha Comisión de Servicio, al Lic. Iván Rosales Quiroz, el importe total de S/. 780.00 (SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES); y al Ing. Juan Julio Muñoz Pretell, el importe total de S/. 780.00 (SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES). Dichos montos otorgados contemplan los pasajes y viáticos de acuerdo a ley, debiendo los servidores designados rendir cuentas documentadas después de su retorno.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Unidad Ejecutora 007
MARCAHUAMACHUCO
Perú

GUILLERMO C. REBAZA JARA
JEFE

